

CRÓNICA REUSENSE

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: D. ANTONIO ESTIVILL LLORACH

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus, las 2 ediciones mes. 1'50 Ptas.
Fuera, las 2 ediciones trimestre. 5'—
Ultramar, las 2 ediciones trimestre. 9'—

Toda la Correspondencia al Director.

AÑO III. * REUS * NÚM. 559

Martes 4 de Enero de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

FARMACIA SERRA

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA
FARMACIA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la plaza de Cataluña

GRAN FARMACIA CARPA

ABIERTA TODA LA NOCHE.—SERVICIO ESMERADO Y PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

A éste se debe el aumento de despacho desde mi traslado y que aumentará más cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.

CONFITES CARPA REMEDIO RÁPIDO Y SEGURO PARA COMBATIR LA TOS

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido los distincios de Diploma de Honor y Medalla de Oro, más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares. No contienen ópio ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas. En Reus, 2 Ptas. frasco en la Farmacia del autor

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

LA CRUZ ROJA

J. Pujol, plaza de Prim 1, REUS

Véase el anuncio de la tercera plana.

GRAN CRIADERO

DE

• CEPAS AMERICANAS •

EN TARRAGONA

DE

PABLO FORTUNY Y COMPAÑIA

(Propietarios viticultores)

SITUADO ENTRE LAS LINEAS FÉRREAS DE VALENCIA Y DEL NORTE A MEDIO KILOMETRO DE TARRAGONA

Variedades garantidas, gran desarrollo

Representante en Reus, Administración de la "CRÓNICA REUSENSE".

LA BOTCHA

GRAN ALMACÉN DE CRISTAL, LOZA Y PORCELANA

Servicio especial para fondas, cafés y demás servicio de mesa.
Artículos de fantasía.—Variedad en cestas de cristal para bodas y bautizos.
Hule blanco para mantelería, Gutaperchas, Regillas para carruaje, y tapetes cómoda.
Plumeros, Sacudidores, Cepillos, y juegos para portiers, Dominó ajedrez y Lotería.

TIÓ y REYES

JUGUETES, JUGUETES,

TIÓ y REYES

EXPOSICION Y VENTA DE JUGUETES DESDE EL DIA 21 AL 5 DEL PROXIMO ENERO

Como los juguetes teinen de pasar á manos destructoras que el es ideal de la infancia hallarán un surtido completo económico al alcance de todas las fortunas y precios sin competencia.

REUS.—Calle Carnicerías Viejas y Cárcel número 7.—REUS

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El oculista de Tarragona don J. Miró accediendos gustoso á la peticiones de sus numerosos clientes, establece en Reus una consulta todos los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde. Recibe en el Arrabal Sta. Ana, núm. 1.º piso 1.º esquina calle de Montarols. Los demás dias en su gabinete de Tarragona de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

TOS ••••• TOS

DESAPARECE RÁPIDAMENTE USANDO EL

JARABE SERRA

No contiene ópio ni morfina, por la que puede administrarse á los niños sin ningún peligro. Véase el prospecto.

SE VENDE EN REUS

Farmacia Serra

ABIERTA TODA LA NOCHE

TOS ••••• TOS

Comadrona

La comadrona doña Dolores Coca Casas, de la Facultad de Medicina de Barcelona, ofrece sus servicios en la asistencia á partos y recibe en su casa en consulta

Arrabal alto de Jesús, 20, 1.º.—REUS

DE MADRID

Telegramas de la agencia Menchete:

LA CUESTION WEYLER

Lo que opinan los generales
Un periodista ha consultado á algunos generales sus respectivas opiniones sobre el asunto Weyler.

El general martinez Campos ha dicho que capitán general que es, cuando se ocupan tan elevados puestos en la milicia, está obligado á la mayor prudencia en la emisión de su criterio sobre este particular.

Por otra parte el asunto está pendiente del informe del Supremo de Guerra, y de lo que allí resulte, oportunidad habrá en las Cortes para manifestar cuál en su opinión.

El general López Domínguez ha dicho que cree que el Gobierno ha obrado perfectamente sometiendo el documento protesta del general Weyler al Supremo de Guerra y Marina, para que dictamine si en él hay ó no materia penable.

El general Ochando dice que si el marqués de Tenerife se ha creído agraviado por el

Mensaje, ha podido dirigirse al trono, y que por lo demás si en la forma existe ó no delito ya lo dictaminará el alto tribunal á que el documento ha sido sometido.

El discurso de Pidal

Los amigos del señor Pidal dicen que en el discurso que éste pronuncie al tomar posesión del cargo de presidente del Círculo liberal conservador dará gracias por la inmerecida merced que se le hace elevándole á un puesto que dejó vacante el eminente estadista don Antonio Cánovas del Castillo, puesto que no ambicionó y que debe al efecto y simpatía de sus amigos.

Insistirá nuevamente que no ha aspirado á jefaturas, ni aún en los momentos en que sus más efectos han lanzado su candidatura, habiéndose señado á trabajar en pro de la unión de los elementos conservadores, suavizando asperezas y haciendo olvidar rencillas pasadas, cuya existencia pudiera impedir la reconstitución del gran partido conservador.

El presidente del Congreso cree que habiendo tantas afinidades entre los edictos del Directorio y los silvelistas, su fusión se impone, y en estos momentos puede darse como un hecho cierto y definitivo.

Refuerzos á Cuba

Con motivo de los cablegramas que se han cruzado entre el general Blanco y el ministro de la Guerra, éste ha resuelto enviar á Cuba 5.000 hombres del depósito de Ultramar, que saldrán de la Península para su destino desde el 20 del corriente Enero hasta mediados del próximo Febrero.

Si el marqués de Peña Plata juzgase necesarios más refuerzos se le irían mandando durante el mes de Marzo.

El envío de estas tropas nada tiene de particular, puesto que los hombres que de Cuba regresan hacen necesaria alguna reposición, y además porque este envío responde á la idea del general Blanco de activar bajo su dirección las operaciones militares en Santiago de Cuba, donde debió al abandono que hasta ahora han existido, los insurrectos, según las últimas noticias campan por sus respetos, haciéndose necesaria una vigorosa acción militar por el completo exterminio de la guerra.

La Salud de don Jaime

A fin de comprobar la verdad de los rumores que según noticias que esta Agencia ha recibido han circulado hoy en algunas provincias acerca de la salud de don Jaime de Borbón hemos visitado al marqués de Cerralbo, representante de don Carlos en España.

El marqués de Cerralbo nos autorizó para que desmintiéramos estos rumores y nos aseguró que don Jaime se hallaba en perfecto estado de salud.

Dijo también que había recibido un telegrama del señor Pelfort, diputado provincial por Manresa, preguntándole si era cierto que el hijo del Pretendiente se hallaba enfermo.

El señor Pelfort le dirigía esta pregunta, á causa de haber publicado un diario posibilista de Manresa dicha noticia de un telegrama de Madrid.

D. Jaime sigue en Varsovia, no en Moscú como han dicho algunos periódicos.

Interview con Aginaldo

El *Imperial* publica un telegrama de Hong Kong dando cuenta de una interview celebrada por su corresponsal con el ex-cabecilla Aginaldo.

Aginaldo se mostró afanoso de demostrar al corresponsal su entusiasmo por España.

Hizo un análisis de las causas que, á su juicio, originaron la insurrección.

Dijo también que aun no se había decidido á elegir el sitio en donde ha de fijar su residencia.

Tampoco ha pensado aun en qué ocupación ha de dedicarse.

Repitió sus protestas de fidelidad y amor á España, que ya hizo al mismo corresponsal antes de embarcarse en Manila.

y carrera se prestara á esas liláilas impropias de su seriedad, nos contesta airado diciendo que prodigamos los insultos y las inconveniencias. Pero que se ha creído *El Liberal de Reus*. Que el señor Gay es como concejal una persona sensata á la cual no se puede tocar sino adorándolo y prodigándole el botafumeiro para envolverlo en una aureola de admiración? O es que se figura que los demás nos hemos de quedar con la boca abierta escuchando esas verdaderas trasnochadas inocentadas que solo revelan la candidez de quien las propone?

Y luego pretende el colega fusionista darnos lecciones de corrección en el escribir, cuando usa como cosa natural las palabrotas de *sinvergüenza, insultos, etc., etc.*! Quédeselas para su provecho el colega, que bastante repleto debe tener el cuerpo de ellas cuando tan sin ton ni son la prodiga: cada uno echa de sí lo que tiene y se conoce que *El Liberal de Reus* abunda en ellas.

Por lo demás, que tiene que ver con el cargo de Teniente Alcalde, la similitud de un gobierno, ni la de un presidente de una cámara, ni de una junta de Gobierno? Se trata aquí de eso ni de cosa que se le parezca? Quien le ha dicho al colega, que esa fusión de tres partidos, representa ni ha representado nunca una mayoría en el sentido que se dá á esta palabra en la vida administrativa de una corporación? No sabe que la verdadera mayoría es aquella que se constituye en cada caso determinado cuando se somete á votación una cosa? No se hicieron con arreglo á ley las votaciones de teniente Alcalde? Es culpa nuestra que se le escrite la bilis al colega, porque esa célebre mayoría no pudiera nunca constituirse en número suficiente para cumplir con el precepto legal?

Pues si no lo es, tome tita el autor del suelto fusionista, que así se le aplacarán los nervios un tanto desequilibrados, y no los venga con esa tonta pretensión de que hayamos de dejar correr sin censura esas vaderas majaderías, que por sí mismas se califican.

Y á lo de ojo por ojo y diente por diente.... buen provecho.

—Ayer mañana tuvo lugar la conducción á la última morada del cadáver de don José Buil y Bellosca, capitán del Regimiento Cazadores de Alcántara, de guarnición en esta.

El cortejo fúnebre salió de la Plaza de los cuarteles precedido por una sección de batidores, la Santa Cruz y el clero. Del féretro pendían cintas que fueron llevadas por compañeros distinguidos, del finado. Figuraba en el cortejo una hermosa corona recuerdo de la Oficialidad y Jefes.

Cerraba la comitiva un piquete de honor, formado por el escuadrón que mandó el finado.

El acompañamiento era distinguidísimo.

Reiteramos nuestro pésame más sincero á la affigida familia de don José Buil, y al Regimiento de Alcántara.

—Llamamos otra vez la atención de quien corresponda, sobre el mal estado en que se encuentra la carretera que conduce de esta ciudad á Tarragona, pues son en tan gran número los baches y barro, que se hace casi imposible el tránsito rodado por la misma.

¿Seremos esta vez atendidos?

—En Sevilla, el huracán que se desencadenó ayer, arrancó de cuajo el gigantesco árbol llamado «Delicia», matando á un carrero que circulaba por el arrecife.

—La Audiencia provincial de Tarragona ha dictado sentencia condenatoria contra los individuos de la mesa del primer distrito de Aiguamarcia en las últimas elecciones de diputados á Cortes en causa seguida por delitos electorales.

—El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta, de dos á cuatro de tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la harnera.

do en el capítulo 4.º de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 21 de Octubre de 1396, el Ayuntamiento de mi presidencia va á dar principio al alistamiento para el próximo reemplazo del ejército el día 1.º del actual, y lo continuará en los días que sea menester; debiendo celebrarse la rectificación del mismo, el último domingo del presente mes á las 11 de su mañana, según se avisará por edictos y papeletas de citación á los interesados que sean conocidos. Por tanto, vienen obligados á pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del corriente año, ó sea del en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales sino se presentan en la Secretaria de este Ayuntamiento á verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el art. 31 de la ley. Por último, encargo á los padres, tutores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del ejército, á fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento é inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el artículo 38 de la precitada ley, se insertan á continuación los artículos 27, 28, 29, 31 y 32 de la misma.

Artículos de la ley que se citan

«Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

Primero. Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron sus último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieran acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expositos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin per-

juicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás Establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como cadataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se les admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la Zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.»

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos de la vigente ley de reemplazos, se publica y fija este bando en los parajes de costumbre de esta población.

Reus á 1.º de Enero de 1898.—El Alcalde, José María Borrás.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Tito obispo.
SANTOS DE MAÑANA.—San Telesforo.

SECCIÓN COMERCIAL

MERCADO DE REUS

El celebrado ayer fué numerosamente concurrido, efectuándose infinidad de operaciones, que alcanzaron los siguientes precios:

Vinos tintos.—De Montblanch, de 16 á 18 pesetas carga de 121'60 litros.

Vinos blancos.—De 20 á 22 pesetas de 14 grados.

Mistelas.—Negra, de 39 á 44 pesetas; blancas, de 36 á 40.

Alcoholes rectificadas.—Cotizamos á 118 puros, según clase, los 500 litros, con casco.

Aceites.—Fino del campo á 17 reales cuartán.—Urgel á 16'50.—Garrigas de 15 á 17.

Avellana.—Cáscara de 25 1/2 á 26 pesetas los 58'004 kilos.—Grano 1.º á 44 y medio id., los kilos.—Grano 2.º á 41'25 id., id.

Almendras.—Mollar de 32 á 33 y media pesetas el saco de 4 arrobas de 22 libras.—Esperanza de 15 á 16 y medio duros quintal.

—Comun de 14 á 14 y medio id. id.—Larguea de 15 á 15 y medio id. id.—Planeta, de 18 á 19 y medio id. id.

Algarrobas.—Nuevas á 21 reales quintal de 41'600 kilos.—Viejas á 22 id.

Trigo.—Berdianska á 22 pesetas.—Urgell huerta, á 20 id.—Aragon monte de 20 á 21 y media id.—Candeas á 19 y media id.

Harinas.—Primera fuerza, de 21 y medio á 22 reales.—Primera blanca de 20 á 20 y medio id.—R de 19 á 19 y medio id.—Segunda de 16 y medio á 17 id.—Segunda baja á 10

LOCAL Y GENERAL

—El *Liberal de Reus* ha perdido el pobre la cabeza: porque le dijimos, refiriéndonos á la proposición del señor Gay, relativa á invitar al señor Piqué á que dimitiera, que el autor de ella revelaba su decadencia y que era bochornoso que un hombre de sus antecedentes

SECCIÓN OFICIAL

BANDO

Don José María Borrás Sardá Alcalde constitucional del distrito municipal de Reus.

Hago saber á todos los habitantes de este distrito municipal, que en virtud de lo preveni-

idem.—A á 8 id.—Tercerilla de 42 á 44 reales saco.

Despojos.—Menudillo de 18 á 19 reales.—Salvado de 16 á 17 id.

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOCIATS

CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las 4 de la tarde de ayer.

Interior.	63'80	Amortizable.	00'00
Exterior.	79'85	Francia.	15'00
Filipinas.	00'00	Cubas 86.	91'50
Aduanas.	95'50	Cubas 90.	75'25
Nortes.	21'80	Ex. Paris.	61'00
Obligaciones 6 p ^s Francia.			72'00
Obligaciones 3 p ^s Francia.			37'50

GIROS

Paris.	33'20	Londres.	33'68
----------------	-------	------------------	-------

Se reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena de toda clase de valores; compra de monedas y billetes de todos los países.

BOLSIN DE REUS

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior.	63'78	Exterior.	79'86
Colonial.	95'25	Nortes.	21'90
Filipinas.	95'25	Cubas 86.	91'71
Aduanas.	95'75	Cubas 90.	75'50
Obligaciones 5 p ^s Almansa.			78'75
Idem 3 p ^s Francia.			37'50

Paris

Exterior.	61'00	Nortes.	00'00
-------------------	-------	-----------------	-------

Giros

Paris.	33'20	Londres.	33'60
----------------	-------	------------------	-------

ANUNCIOS

Librería y Centro de Suscripciones

— DE —

JUAN GRAU GENÉ

Calle de Metje Fortuny, (a) Fleca, 5, Reus

«Almanaque Album», de la «Ilustración Española y Americana», para 1898, contiene artículos y poesías de los más notables escritores; elegantísimos grabados y láminas en colores, 2 pesetas.

«Almanaque de la Esquella de la Torratxa» 1 peseta.

«Almanaque del siglo XX», pesetas 0'50.

Obras de Julio Verne: «Los Miserables», por Víctor Hugo, 2 tomos; en rústica 10 pesetas, encuadernados en tela y relieves 15 pesetas.

Obras de Ponson du Terrail, á 1 peseta; el tomo. «Los Dramas del mar», por Alejandro Dumas, 1 peseta.

Gran surtido de Calendarios americanos y Dietarios.

Felicitaciones y tarjetas de fantasía.

Devocionarios y libros de primera enseñanza.

Carteras, tarjeteros y petacas.

Inmenso surtido de naipes de las más acreditadas fábricas.

Juegos de Dominó, Juegos del Quinto.

«Album Salón» con multitud de magníficos grabados y láminas en colores; á 1 peseta el número.

Suscripciones á la «Ilustración Española y Americana»; «Ilustración Ibérica»; «Diario del Comercio»; «Diario Mercantil»; «El Diluvio»; «El Progreso»; «La Moda Elegante»; «El Moniteur de la Mode»; «La Ultima Moda»; «El Salón de la Moda»; «El Eco de la Moda» etc., etc.

Un consejo á los herniados

(TRENCA TS)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (*trencats*) al creer que cualquier bragero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor descaro, se titulan *ortopedista* y especialista en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante tienen el desahogo de anunciar en los periódicos la curación radical de dicha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeñuelos, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico; es el braguerito de *cautchouc* con resorte, atestiguándolo así el número ya importante de criatuitas curadas por tal medio, en el corto tiempo que hace que permanezco en esta.

Tirantes omopláticos para evitar la carga de espaldas.

Fajas hipográsticas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en la casa de don José Clausolles de Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS

En Tarragona: Visita todos los martes de 10 á 4 de la tarde.—Calle Conde de Rius (antes Hospital) núm. 5, 1.º 1.ª

Academia

. . . de Comercio

PREPARATORIA DE TENEDEORES DE LIBROS Y PERITOS MERCHANTILES

DIRIGIDO POR

DON ZACARIAS HERRERO

Los satisfactorios resultados obtenidos por los alumnos de la **Academia de Comercio** prueban cuan sólidamente están organizadas en ella las clases, eminentemente *teórico-prácticas*, de

Reforma de Letra, Cálculos, Teneduría, Francés é Inglés

REUS.—Plaza de la Sangre, 4, entresuelo.—REUS

**A LOS AGRICULTORES
CEPAS AMERICANAS**

En la Administración de la CRÓNICA REUSENSE Plaza de Prim, número 9, principal se reciben encargos.

ESPECTÁCULOS

TEATRO FORTUNY

FUNCION PARA HOY

BENEFICIO DEL PRIMER TENOR CÓMICO

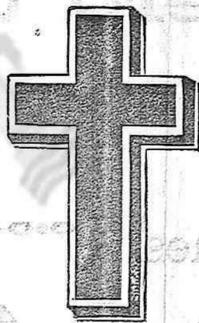
DON MIGUEL CASAS

Programa.—El primer acto de la zarzuela «El Rey que rabió», estreno de la zarzuela en un acto «La banda de trompetas», «Amorosa», romanza cantada por el bajo señor Segura, y la zarzuela en un acto «Los carboneros».

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

IMP. DE CARRERAS Y VILA.



El señor don

JOSÉ BUIL Y BELLOSTA

Capitán del Regimiento Cazadores de Alcántara

14.º de Caballería

Falleció á las siete y media de la mañana del día 2 de Enero de 1898

***** R. I. P. *****

Su desconsolada viuda doña Pilar de la Torre, hijos don Vicente y doña Pilar, hermanos, primos y demás parientes, el Coronel don José Caballero y demás jefes y oficiales del mismo Cuerpo ruegan encarecidamente á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán muy agradecidos y asistir á los funerales que para el eterno reposo de su alma, se celebrarán, hoy martes, á las diez de la mañana, en la Iglesia de San Juan Bautista (Providencia).

Reus 4 de Enero de 1898.

No se invita particularmente.

MOVIMIENTO DE TRENES Y CORREOS

MOVIMIENTO DE TRENES

Salidas de Reus Barcelona.—5'04 m. correo, (por Villanueva y Vilafranca) 1.^a 2.^a y 3.^a—8'56 m. expreso, 1.^a y 2.^a, (por Villanueva). (1).—12'11 t., mercancías, 2.^a y 3.^a.—1'57 treu correo, (Por Villanueva).

Salidas de Barcelona á Reus.—5'10 y 5'25 m. (por Vilafranca)—9'46 m. (por Villanueva).—11'15 m., y 5'50 t. (por id).—7'39 t., exprés, (2).

Salidas de Reus á Mora.—9'33 m., 1'04, 3'10, 7'19 t. y 9'57 n. (3).—Llegadas.—12'44, 2'49, 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.

Salidas de Mora á Reus.—4'21, 7'36, (4) 8'00 m., 12'05 y 6'04 t.—Llegadas.—7'35, 8'51, 1'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.

(1, 2, 3 y 4) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevando coches de 1.^a y 2.^a

Salidas de Reus á Tarragona

Correo.—Regular. 7'03 n.
Mixto.—Discrecional. 9'47 m.
Id. id. 8'15 m.
Id. id. 2'00 t.

Salidas de Reus á Lérida

Correo.—Regular. 8'10 m.
Mixto.—Discrecional. 5'19 t.

Salidas de Reus á Vimbodí

Mercancías.—Viageros. 1'30 t.

Llegadas de Lérida

Correo.—Regular. 6'54 t.
Mixto.—Discrecional. 9'32 m.

Llegadas de Vimbodí

Mercancías.—Viageros. 1'29 t.

Llegadas de Tarragona

Correo.—Regular. 8'00 m.
Mixto.—Discrecional. 4'59 t.

Id. id. 1'04 t.
Id. id. 8'55 n.

Ferrocarril económico de Reus á Salou

Servicio de trenes que regirá desde el 1.^o de Septiembre de 1897.

SALIDAS DE REUS

Mañana: 4'10, 6'44, y 9'06.—Tarde: 12'35, 2'32, 3'48 y 6'20.

SALIDAS DE SALOU

Mañana: 4'56, 7'32 y 10'46.—Tarde: 1'57, 3'12 y 5'10.—Noche: 7'25.

Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.

A Madrid, bajo Aragon y Castillas, 1 tarde.
A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía á las 2 y 7 tarde.

A Barcelona 1.^a expedición, 5 mañana.
2.^a 2 tarde.

Riudoms, Mon ió, Botarell, Montroig y Vinals, á las 9'30 mañana.

SERVICIO DE COCHES

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo, 2.

De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.

De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.

De Alforja á Reus á las 5 mañana.

De Reus á Montroig á las 11 mañana 5 y cuarto tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo, 2.

De Montroig á Reus á las 7 mañana y 2 t.

De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 mañana y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.

De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 mañana y 3 y media tarde.

De Reus á Porrera á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.

De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.

De Reus á Riudoms y Montroig á las 9 y media de la mañana y á las 2 de la tarde. Punto de salida calle de S. Lorenzo, barbería.

CORREOS

HORAS DE DESPACHO

Valores declarados y objetos asegurados: de 10 á 12 mañana.

Lista de correos de 10 á 12 mañana, 3 á 3'30 y 6'30 tarde y 7'30 á 8 noche.

Apartados: de 9 á 12 mañana, de 3 á 3'30 y 6 á 6'30 tarde y 7'30 á 8 noche.

Certificados: de 9'30 á 12 mañana, 3 á 3'30 y 6 á 6'30 tarde.

Reclamaciones: de 10 á 12, mañana.

SERVICIO DE LA CARTERA

Los Carteros salen á distribuir la correspondencia á las 9 y 11'15 de la mañana, 3 de la tarde y 8 de la tarde.

CRÓNICA REUSENSE

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DOS EDICIONES DIARIAS

La Crónica Reusense

El Noticiero Universal

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REUS, las 2 ediciones Pts. 1'50 al mes.

FUERA, las 2 id. " 5'00 trimestre.

ULTRAMAR, las 2 id. " 9'00 "

LA CRÓNICA REUSENSE

ES EL PERIÓDICO MAS ECONOMICO

REDACCIÓN É IMPRENTA

Arrabal bajo Jesús núm. 4

ADMINISTRACIÓN

Plaza de Prim

J. LLauradó

FOTÓGRAFO

CALLE DE LLOVERA (PADRO), 31, PRINCIPAL

Retratos por todos cuantos procedimientos se conocen hasta el día. Se retrata todos los días aunque llueva. Especialidad en retratos de niños. Grupos. Vistas interiores y reproducciones.

CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RÁPIDO Y CÓMODO PARA CURAR LA



NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA—2 Ptas FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS